ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 1/2023
ID N° 429.583

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las nueve horas el Lic. Rodrigo Martínez – Encargado de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Excepción 1/2023 – **"Adquisición de Kit de víveres", con ID N° 429.583**.
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:
- Lic.. Rodrigo Martínez – Encargado de la UOC
- Lic. Félix Antonio Pérez – Secretario de Administración y Finanzas
- Sr. Luis Aníbal González – Sub Secretario de Gestión y Reducción de Riesgos
- Sra. Irene Raquel González Véster con C.I. N° 1.978.010
- Sr. Manuel Antonio Méndez González con C.I.N° 814.961

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ SERGIO JAVIER GUCCIONE VERA – RUC N° 2977540 240759 – Correo: sergucci@hotmail.com
- ✓ Com. e Ind. San Gregorio S.R.L. – RUC N° 80004910 - Telef: 0331-242686 - Correo: sangregoriosrl@gmail.com
- ✓ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. – RUC N° 80048136 – Telef: 031-240498 – Correo: super.avenida@hotmail.com
- ✓ CASA CABALLERO
- ✓ El Machetazo

3- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **"Comercial e Industrial San Gregorio S.R.L. con RUC N° 80004910-1, telef: 0331-242686 - 243075, correo: sangregoriosrl@gmail.com**
- ✓ **Distribuidora Dianita – de Manuel Antonio Méndez González con RUC N° 814961-5, telef: 0981 980 068 correo: manu.mendez@hotmail.com**

4- Ofertas Tardías
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por ítem).

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
San Gregorio S.R.L. (cotiza todos los ítems)	80004910-1	Adquisición de Kit de Víveres	383.520.000
Distribuidora Dianita (cotiza todos los ítems)	814961-5		407.588.700

Lic. Félix A. Pérez
Secretario Administrativo

Lic. Rodrigo Martínez
Encargado de la U.O.C

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
RUC: 814961 - 5

Com e Ind. "SAN GREGORIO" S.R.L.
SG
GERENTE

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del RUC	Documento que acredite la existencia legal de la persona Jurídica	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
San Gregorio S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta y Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	1733605
Distribuidora Dianita – Manuel Antonio Méndez	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	No aplica	No aplica	Presenta	1733671

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

A pedido del Señor Manuel Antonio Méndez González con C.I.N° 814.961, representante de la firma Distribuidora Dianita con RUC N° **814961-5 a quien se le concede el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:**

En relación a la empresa Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.:

- Se constata la falta del acta de asamblea actualizada en la carpeta de oferta en el momento de la apertura, tampoco se constata en el SIPE dicho documento.
- Solicito la aplicación del margen de preferencia nacional en los siguientes ítems, Arroz, Harina de trigo, aceite vegetal, fideos, yerba mate, azúcar blanca y galleta seca, cuyos certificados de origen nacional constan en la carpeta de oferta en el momento de la apertura.
- Se deja constancia que en el momento de la apertura la Empresa San Gregorio S.R.L. no presenta, Certificado de origen de Arroz, Harina de Trigo, fideos, Yerba Mate, Sal fina, azúcar y galleta seca. Solo cuenta con certificado de Aceite vegetal. He verificado en el VUE del Ministerio de Industria y Comercio siendo las 10:00hs que un solo Certificado de Origen es autorizado para su validez, correspondiente al Aceite Vegetal.
- El llamado es por la vía de la excepción 1/2023 y no aparece publicado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el ID correspondiente por lo que el Certificado de Origen se ha solicitado por la vía de la excepción.

Lic. Félix A. Pérez R.
Secretario Administrativo

Lic. Rodrigo Martínez
Encargado de la U.O.C

SG

GERENTE

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
RUC: 814961 - 5

A pedido de la Señora Irene Raquel González Véster con C.I. N° 1.978.010, representante de la firma Comercial e Industrial San Gregorio RUC N° **80004910-1 a quien se le concede el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:**

Los certificados de origen para los productos de arroz, harina y yerba ya se encuentran procesados en el sistema del MIC, pueden ser solicitados por la Convocante.

Nuestros documentos del SIPE se encuentran todos activos.
En los certificados de origen presentados por la firma Distribuidora Dianita, no figura el Número de ID correspondiente.

El certificado de origen nacional no es un documento sustancial lo que permite que pueda ser solicitado a nuestra empresa por la Convocante, y recalco que ya fueron procesados.

Solicitamos que se aplique el Margen de preferencia local.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (tres) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Luis Aníbal González
Sec. De Gestión y Reducción de Riesgos

Lic. Rodrigo Martínez
Encargado de la UOC

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario de Adm y Fin.

Sr. Manuel Antonio Méndez González
Distribuidora Dianita

Com e Ind. "SAN GREGORIO" S.R.L.
SG
GERENTE
Sra. Irene Raquel González Véster
Com. e Ind. San Gregorio

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
RUC: 814961 - 5

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GONZALEZ VESTER
IRENE RAQUEL
FECHA DE NACIMIENTO
18-04-1978
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
24-05-2031
1978010
FIRMA INTERESADO

7236060
IC: 061-19931979-090
UBICACION: PN-01-01-061-010
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 24-05-2021
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY1978010<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7804182F3105249PRY<<<<<<<<<<<8
GONZALEZ<VESTER<<IRENE<RAQUEL<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MENDEZ GONZALEZ
MANUEL ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
30-10-1964

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
EUSEBIO AYALA

FECHA DE VENCIMIENTO
20-09-2028

814961

5213793

IC: 253-04271978-120 UBICACION: PN-05-02-251-961

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 20-09-2018

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY814961<<<5<<<<<<<<<<<<<<<
6410304M2809207PRY<<<<<<<<<<<2
MENDEZ<GONZALEZ<<MANUEL<ANTONI